

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2011.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2011 por el Consejero de Empleo para desarrollar proyectos de Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD) en la Junta de Andalucía, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan, entre otros, el programa de Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de dichas ayudas públicas.

Los programas de UPD tienen como finalidad colaborar en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo así como en tarea de promoción e inserción del alumnado trabajador, y actividades en prevención de riesgos laborales. También tienen como fin descubrir las potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio, elaborando planes integrales de intervención y proyectos de desarrollo, fomentando la inserción laboral y colaborando en los planes de formación de expertos. Así mismo, las UPD programan acciones de movilidad laboral destinadas a facilitar al alumnado-trabajador de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo la exposición de las habilidades laborales adquiridas así como el conocimiento de otras experiencias laborales en el sector donde se desarrollan las especialidades impartidas, mediante la participación en ferias, encuentros y eventos de carácter regional, interregional o transnacional. También imparten talleres de empleabilidad joven en el ámbito geográfico que les corresponda, dirigido a fomentar la cultura del trabajo y de la formación durante toda la vida, proporcionando información sobre la oferta formativa en el sistema educativo, así como sobre los certificados de profesionalidad existentes en el ámbito profesional en el que se desarrolle cada proyecto.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.14.31.18.00.8024.761.11.32L.5.2011  
3.1.14.31.18.00.8024.761.11.32L.7.2012  
3.1.14.31.18.00.8024.761.11.32L.8.2013  
01.14.31.18.00.8024.742.11.32L.8.2011  
3.1.14.31.18.00.8024.742.11.32L.0.2012  
3.1.14.31.18.00.8024.742.11.32L.0.2013

Entidad: Diputación Provincial de Almería.

Expediente núm.: AL/UPD/00001/2011.

Denominación: «Unidad de Promoción y Desarrollo Diputación de Almería VI».

Total Subvención: 457.659,18 euros.

Entidad: Diputación Provincial de Córdoba.

Expediente núm.: CO/UPD/00001/2011.

Denominación: «Unidad de Promoción y Desarrollo Provincia de Córdoba».

Total Subvención: 457.659,18 euros

Entidad: Diputación Provincial de Huelva.

Expediente núm.: HU/UPD/00002/2011.

Denominación: «Rodem Progresas».

Total Subvención: 457.659,18 euros.

Entidad: Diputación Provincial de Jaén.

Expediente núm.: JA/UPD/00001/2011.

Denominación: «UPD Jaén-VIII».

Total Subvención: 457.659,18 euros.

Entidad: Diputación Provincial de Málaga.

Expediente núm.: MA/UPD/00001/2011.

Denominación: «Provincia de Málaga IV».

Total Subvención: 537.018,06 euros.

Entidad: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Expediente núm.: SE/UPD/00001/2011.

Denominación: «Camara Sevilla VI».

Total Subvención: 517.407,71 euros.

Sevilla, 20 de marzo de 2012.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Florido Mancheño.